

## **El PRC muestra su apoyo y reconocimiento a José María Ruiz después del “acoso y persecución” sufrido “sin fundamento”**

*El ex alcalde de Hazas de Cesto ha sido absuelto del delito de prevaricación administrativa por omisión*

*Santander, 3 de marzo de 2022*

El Partido Regionalista de Cantabria ha mostrado hoy su apoyo y reconocimiento al ex alcalde de Hazas de Cesto, José María Ruiz Gómez, después de que la Audiencia Provincial de Cantabria lo haya absuelto, “como no cabía pensar de otra manera de pensar”, del delito de prevaricación administrativa por omisión.

El portavoz parlamentario, Pedro Hernando, ha lamentado que Ruiz Gómez se viera obligado a renunciar, hace casi un año, a seguir dirigiendo el Ayuntamiento de Hazas de Cesto por la sentencia del Juzgado de lo Penal que lo consideró autor de un delito de prevaricación administrativa por omisión.

De hecho, ha apuntado que Gómez Ruiz “ha sufrido en sus propias carnes el acoso” que, “a veces” y “sin fundamento” sufren quienes se dedican a lo público y para la que “no encuentran lógica en esa persecución” de la que, en ocasiones, los medios de comunicación “son parte, en algunos casos, interesada”, ha remachado.

Por ello, ha destacado que “ayer tuvo lugar su finalización” y ha confiado en que “sirva para la reflexión de todos”.

Hace casi un año, el 3 de abril de 2021, José María Ruiz Gómez anunció que dejaba la Alcaldía de Hazas de Cesto como consecuencia de la sentencia del Juzgado de lo Penal.

Ahora, la Audiencia Provincial recoge en su sentencia que el Juzgado de lo Penal no tuvo en cuenta “los elementos de prueba” practicados en el juicio. “Si estos hubieran sido correctamente valorados debería dictarse sentencia absolutoria por cuanto a su juicio no concurren los elementos del delito de prevaricación por el que ha sido condenado”, señala.

En mayo de 2021, el regionalista Alejandro Llano sustituyó a Ruiz Gómez al frente de la Alcaldía de Hazas de Cesto.